



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 27 de abril de 2023  
TR. N° 0179-2023-CU-UNALM

Señor:



Presente.-

Con fecha 27 de abril de 2023, se ha expedido la siguiente resolución:

**“RESOLUCIÓN N° 0179-2023-CU-UNALM.- La Molina, 27 de abril de 2023.**

**CONSIDERANDO:** Que, mediante Resolución N° 052-23/FIA, de fecha 28 de febrero de 2023, la Facultad de Ingeniería Agrícola otorga la renovación de Licencia con Goce de Haber, a favor del Mg.Sc. Rubén Darío Collantes Veliz, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, del Departamento Académico de Mecanización y Energía, a partir del 01 de marzo de 2023 y por el periodo reglamentario, para proseguir estudios correspondientes al Programa Doctoral en Ingeniería Agrícola, en la Universidad Federal de Santa María – Porto Alegre, Brasil; Que, el período de capacitación del Mg.Sc. Rubén Darío Collantes Veliz, corresponde al cuarto año de Licencia con Goce de Haber; por lo tanto, el Mg.Sc. Collantes tiene la obligación de presentar el grado académico correspondiente, en concordancia al artículo 563 del Reglamento General de la UNALM; Que, mediante Dictamen N° 162-2023-CD-UNALM, de fecha 04 de abril de 2023, la Comisión de Docencia del Consejo Universitario recomienda al Consejo Universitario aprobar la renovación de Licencia con Goce de Haber del Mg.Sc. Rubén Darío Collantes Veliz, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva del Departamento Académico de Mecanización y Energía de la Facultad de Ingeniería Agrícola, con la finalidad de proseguir estudios correspondientes al Programa Doctoral en Ingeniería Agrícola, en la Universidad Federal de Santa María – Porto Alegre, Brasil, a partir del 01 de marzo de 2023 y por el período reglamentario; Que, de conformidad a lo establecido en los artículos 310° literal a) y 561° del Reglamento General de la Universidad Agraria La Molina, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Aprobar el Dictamen N° 162-2023-CD-UNALM de la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, que recomienda ratificar la Resolución N° 052-23/FIA de la Facultad de Ingeniería Agrícola, aprobando la renovación de Licencia con Goce de Haber del Mg.Sc. Rubén Darío Collantes Veliz, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva del Departamento Académico de Mecanización y Energía, con la finalidad de proseguir estudios correspondientes al Programa Doctoral en Ingeniería Agrícola, en la Universidad Federal de Santa María – Porto Alegre, Brasil, a partir del 01 de marzo de 2023 y por el período reglamentario. Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Américo Guevara Pérez.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria la Molina”. Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,

  
  
SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,VRAC,DIGA,URH,FACULTAD